



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 591/2018

Fecha Resolución: 29/05/2018

## EXP. 16/18 DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PRESUPUESTO 2018

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre partidas de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación y considerando que según informa la Intervención, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril.

Esta Concejalía en uso de sus atribuciones conferidas por Resolución nº 789/15 de 19 de junio,

## RESUELVE

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 16 consistente en Transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto o referentes a altas y bajas de créditos de personal, según el siguiente detalle:

**Altas en partidas de gastos**

Aplicación Ppta.		Descripción	Euros
Programa	Económica		
23122	1600017	Programa extraordinario ayuda contratación Junta 2017/Seguridad Social (Rte/17)	60'21 €
<b>TOTAL ALTAS GASTOS</b>			<b>60'21 €</b>

**Baja en partida de gastos**

Aplicación Ppta.		Descripción	Euros
Programa	Económica		
92000	13000	Admón. Gral./Retribuciones básicas	60'21 €
<b>TOTAL BAJAS GASTOS</b>			<b>60'21 €</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre, así como a la Intervención de fondos para su conocimiento y efectos.

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Lo manda y firma la Concejala-Delegada de Hacienda en Pilas, a la fecha de la firma

La Concejala Delegada,

La Secretaria General,


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	fZrwhspPHIcwXrThjNAZ9A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Blanca Del Monte Vega Lerdo De Tejada	Firmado	29/05/2018 12:31:22
<b>Observaciones</b>	Mari Pepa Hernandez Delgado	Firmado	29/05/2018 12:22:04
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fZrwhspPHIcwXrThjNAZ9A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fZrwhspPHIcwXrThjNAZ9A==</a>		<b>Página</b> 1/2



Doy fé,

Fdo.: María José Hernández Delgado.

Fdo.: Blanca Vega Lerdo de Tejada.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	fZrwhspPHIcwXrThjNAZ9A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Blanca Del Monte Vega Lerdo De Tejada	Firmado	29/05/2018 12:31:22	
	Mari Pepa Hernandez Delgado	Firmado	29/05/2018 12:22:04	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fZrwhspPHIcwXrThjNAZ9A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fZrwhspPHIcwXrThjNAZ9A==</a>			